

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 7 de enero de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Cocinero/a, por el sistema de acceso libre.*

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 14 de abril de 2015 (BOJA núm. 74, de 20 de abril), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Cocinero/a, entre otras, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; resueltas las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, en la categoría de Cocinero/a que se relacionan en el Anexo I de esta resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la base 11.2 para quienes dentro del plazo fijado no han solicitado plaza, sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria respecto a las personas aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses,

contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de enero de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: COCINERO/A ACCESO LIBRE				
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CUPO RESERVA	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
ANDRADE MACHADO, RUBÉN	***4800**	-	172,059	8920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN ROCÍO
CAÑIZARES MARTÍN, ARACELI	***9267**	-	150,805	4926 - HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO
CASTAÑEDA MARTÍNEZ, MIGUEL	***0953**	-	158,632	6922 - HOSPITAL SAN AGUSTÍN
CAZORLA ALONSO, ALICIA	***5100**	-	157,668	3920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
DURÁN VALLECILLO, JUAN FRANCISCO	***6833**	-	149,957	8920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN ROCÍO
GALLARDO GARCÍA, MARÍA JOSÉ	***9258**	FSS	110,981	3920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JAVIER	***7627**	-	157,849	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUÍA
LÓPEZ ORTIZ, MARÍA SONIA	***2200**	-	146,509	7920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
MORGADO CRUZ, VICTORIA EUGENIA	***3590**	-	146,093	8920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN ROCÍO
RAMÍREZ FERRERA, OTILIA	***4942**	-	164,171	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
RODRÍGUEZ MARTÍN, JOSÉ LUIS	***9430**	-	145,895	4923 - HOSPITAL DE BAZA
RUTE SÁNCHEZ, AGUSTÍN	***5835**	FSS	110,507	2920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR
VILLARROYA BRAVO, FRANCISCO	***9887**	-	150,088	4920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
ZEA NARANJO, DAVID	***3901**	-	155,799	8921 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA